En la cibdad de lorca sabado treynta dias del
mes de henero de mill e quinientos e sesenta e
tres años este dia se juntaron a concejo en la
sala de la ynstancia desta cibdad segun lo tienen de
costumbre de se juntar para entender en las cosas tocantes
al servicio de su magestad e bien publico conbiene a saber
los muy magnificos señores el licenciado estrada alcalde mayor e alonso
de leyon e alonso de castillo y adrian leones de guevara e alonso ferrer
de guevara el viejo y adrian leones y juan mateos de guevara
y francisco ferrer de alcaraz y el licenciado juan leones de guevara

Mandaron que mañana domingo treinta e un dias deste
presente año se remiten de segundo e ultimo
remate las dos ynpusiciones que esta cibdad arrienda
para pagar el servicio de vida a su magestad que la persona
que mas por ellas diere

Segundo remate de las ynpusiciones

Este estado estaron los señores juan perez monte e miguel de cantos
de lara regidores

En este ayuntamiento hizo relacion el señor alonso de castillo
regidor diziendo que el señor licenciado manchiron regidor que fue
veydo por esta cibdad para que fuese a la corte de su magestad
a entender en negocios della y que de presente esta
mal dispuesto e ynpusicion que no puede
yr e que a esta cabsa es nescesario de nonbrar
otra persona deste ayuntamiento que vaya
a entender en los negocios que le avian sido en
comendados y por ser negocios de calidad.

Los señores lorca mandaron que para el primer dia
de ayuntamiento se munian todos los señores regidores
para nonbrar cavallero deste ayuntamiento
que vaya a la corte en lugar del dicho señor licenciado manchiron

Este estado en tiempo el señor cofelizes de ureta regidor